



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
BUCARAMANGA- SANTANDER
J01cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co
Palacio de Justicia Oficina 231

RADICADO: 2020 – 00139
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: MARIO ALONSO MARTINEZ
DEMANDADO: ALFREDO CABREJO CABREJO

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, quince (15) de octubre de dos mil veinte (2020)

Comuníquese al Juzgado Tercero Civil Municipal de Ejecución de sentencias de esta ciudad, informándole que se ha tomado nota del embargo de remanente solicitado en oficio #2925 del 2 de octubre de 2020, recibido el 8 de octubre de 2020 radicación No. 6800140-03-014-2010-00962-01 sobre los bienes del demandado ALFREDO CABREJO CABREJO.

NOTIFIQUESE

PEDRO AGUSTIN BALLESTEROS DELGADO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO, el cual se fija en lugar visible de la secretaría del juzgado y en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, 16 de octubre de 2020.

ngg